

ciembre de 2004, aprobaron la fusión por absorción de «Nuevo Gran Casino del Kursaal de San Sebastián, Sociedad Anónima» como sociedad absorbente e «Inmobiliaria San Sebastián 70, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, con extinción por disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de 1 de diciembre de 2004, efectuado su depósito en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el día 2 de diciembre de 2004.

Se anuncia de conformidad con lo señalado en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 12 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de «Nuevo Gran Casino del Kursaal de San Sebastián, Sociedad Anónima», (sociedad absorbente), Miguel Ortiz Cañavate.—15.186.

1.ª 18-4-2005

ON THE GO, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

ELMEQ, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de Socios de las referidas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 11 de marzo de 2005, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «On The Go, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», de «Elmeq, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», con disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la absorbente a partir del 1 de enero de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 4 de abril de 2005.—El Secretario de los Consejos de Administración de la Sociedad Absorbente «On The Go, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y de la Sociedad Absorbida «Elmeq, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», don Jérôme Nicod.—14.840.

1.ª 18-4-2005

PALACIOS VALORES,
SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por decisión y acuerdo de la señora Administradora única de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria de esta Entidad, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, en

Valtierra, Navarra, Carretera de Zaragoza, s/n, el próximo día 12 de mayo de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso y de no concurrir el número suficiente de accionistas, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede y, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2004 y finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación y disposición, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Propuesta de traslado del domicilio social al término municipal de Alfaro, La Rioja, y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Quinto.—Propuesta de nombramientos, ceses o renovación del actual órgano de administración consistente en Administrador único.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, someter, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos adoptados.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, todos los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Valtierra, 6 de abril de 2005.—La Administradora única, Carmen Muro García.—14.075.

PARS ORIENT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Doña Latifa Latif, Administradora Solidaria de Pars Orient sociedad Anónima, con NIF A-78321171, convoca a todos los accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que se celebrará en San Sebastián de los Reyes, calle Lanzarote 19, en primera convocatoria el día 12 de Mayo de 2005 a las 18:30 horas y en segunda convocatoria el día 13 de Mayo de 2005, a las 18:30 horas, de conformidad al siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social de la Compañía y modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Otorgamiento de facultades a los Administradores para elevar a público los acuerdos.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas pueden solicitar, con anterioridad o durante las juntas, información sobre el Orden del Día y obtener copia de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, conforme al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación.

Madrid, 11 de abril de 2005.—La Administradora Solidaria de Pars Orient, Sociedad Anónima, doña Latifa Latif.—14.922.

PASCUAL GONZÁLEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

DISTRIZAP SALAMANCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas

ellas el 31 de diciembre de 2004 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Pascual González, Sociedad de Responsabilidad Limitada» de «Distrizap Salamanca, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad Unipersonal», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Salamanca, 28 de marzo de 2005.—La Administradora Única de Distrizap Salamanca, S.R.L.U.; Pilar González García y las Administradoras Solidarias de Pascual González, S.R.L.; Pilar González García y María de los Angeles González García.—14.079. y 3.ª 18-4-2005

PATRIMIX, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, Calle Gran Vía, 38-2.ª, el día 8 de mayo de 2005, a las 13:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 9 de mayo de 2005, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.—Prórroga, cese y, en su caso, designación de auditores de cuentas de la compañía.

Cuarto.—Nombramiento de consejeros y, en su caso, ratificación del nombramiento por cooptación de nuevos consejeros.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Adaptación de los Estatutos Sociales, en su caso, al nuevo modelo normalizado aprobado por la CNMV, así como otras modificaciones estatutarias derivadas, en su caso, de la adaptación a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, así como al Nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Bilbao, 14 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Fernando Lezama-Leguizamón Vicinay.—14.916.